



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.610

Salta, martes 12 de diciembre de 2023

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 58 Páginas
Año CXV
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 84651608



SALTA
GOBIERNO

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....			\$ 11,00
	Trámite Normal	Trámite urgente	
	Precio por día	Precio por día	
	U.T.	U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5		\$ 5,50
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	170	\$ 770,00
			\$ 1.870,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Remates administrativos	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.					
Líneas de Ribera, etc.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,					
Posesiones veinteañales, etc.	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas comerciales	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Estados contables (Por cada página).....	154		\$ 1.694,00	370	\$ 4.070,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60		\$ 660,00	100	\$ 1.100,00
Avisos generales	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6		\$ 66,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40		\$ 440,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60		\$ 660,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80		\$ 880,00
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100		\$ 1.100,00

FOTOCOPIAS

Simple de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1		\$ 11,00
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10		\$ 110,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10		\$ 110,00
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20		\$ 220,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 17 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA A LA ESCRIBANA GRACIELA MARÍA GALÍNDEZ, EN EL CARGO DE ESCRIBANA DE GOBIERNO.	8
N° 18 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. ÁNGEL MARCELO FEDERICO CÓRDOVA, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.	8
N° 19 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. JUAN CARLOS DEL SOCORRO VILLAMAYOR, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE LAS PERSONAS MAYORES.	8
N° 21 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL LIC. EILIF RIISE, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	9
N° 22 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL LIC. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES, AL CARGO DE SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.	9
N° 23 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA, EN EL CARGO DE SECRETARIO DEL INTERIOR.	9
N° 24 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. AMANDA MARÍA FRIDA FONSECA LARDIES, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.	10
N° 25 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA A LA LIC. CONSTANZA FIGUEROA JEREZ, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES.	10
N° 26 del 10/12/2023 – M.G.D.H.yT. – DESIGNA A LA DRA. PÍA SARAVIA, AL CARGO DE SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.	11
N° 27 del 10/12/2023 – M.G.D.H.yT. – DESIGNA AL DR. ALFREDO AMADO BATULE, AL CARGO DE SECRETARIO DE TRABAJO.	11
N° 28 del 10/12/2023 – M.G.D.H.yT. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA ITATÍ CARRIQUE, AL CARGO DE SECRETARIA DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD.	11
N° 29 del 10/12/2023 – M.G.D.H.yT. – DESIGNA A LA DRA. MARIANA DEL VALLE REYES ARREDONDO, AL CARGO DE SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.	12
N° 30 del 10/12/2023 – M.G.D.H.yT. – DESIGNA AL LIC. CÉSAR RODRIGO MONZO, AL CARGO DE SECRETARIO DE GOBIERNO.	12
N° 31 del 10/12/2023 – M.G.D.H.yT. – DESIGNA AL SR. IVÁN GIERINO DEL MILAGRO MIZZAU, AL CARGO DE SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD.	12
N° 32 del 10/12/2023 – M.E.y S.P. – DESIGNA AL C.P.N. ARIEL EDUARDO BURGOS, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS.	13
N° 33 del 10/12/2023 – M.E.y S.P. – DESIGNA A LA C.P.N. MARÍA SOLEDAD CLAROS, AL CARGO DE SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS.	13
N° 34 del 10/12/2023 – M.E.y S.P. – DESIGNA AL ING. ALVARO ADOLFO GALLARDO ALEMAN, AL CARGO DE SECRETARIO DE CONTRATACIONES.	14
N° 35 del 10/12/2023 – M.E.y S.P. – DESIGNA A LA C.P.N. MIRTHA LILIANA CORONA, AL CARGO DE SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA.	14
N° 36 del 10/12/2023 – M.D.S. – DESIGNA A LA DRA. CARINA PAOLA IRADIS, AL CARGO DE SECRETARIA DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y FAMILIA.	14
N° 37 del 10/12/2023 – M.D.S. – DESIGNA A LA SRA. JORGELINA BELLAGAMBA SOSA, AL CARGO DE SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES.	15
N° 38 del 10/12/2023 – M.D.S. – DESIGNA A LA SRA. JOSEFINA EUGENIA NALLAR, AL CARGO DE SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO SOCIO COMUNITARIO.	15
N° 39 del 10/12/2023 – M.D.S. – DESIGNA AL DR. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS, AL CARGO DE SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS.	15
N° 40 del 10/12/2023 – S.G.G. – MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DEPENDIENTE DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	16

N° 41 del 10/12/2023 – M.E.C.C.y T. – DESIGNA AL SR. LIVIO RAFAEL GRATTÓN. AL CARGO DE SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	16
N° 42 del 10/12/2023 – M.E.C.C.y T. – DESIGNA AL LIC. DIEGO ASHUR MÁS, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE CULTURA.	17
N° 43 del 10/12/2023 – M.E.C.C.y T. – DESIGNA A LA PROF. ANALÍA GUARDO GALLARDO, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.	17
N° 44 del 10/12/2023 – M.E.C.C.y T. – DESIGNA A LA PROF. MARÍA ESTRELLA VILLARREAL, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA.	18
N° 45 del 10/12/2023 – S.G.G. – MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL DE SECRETARÍA INSTITUCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN.	18
N° 46 del 10/12/2023 – M.E.C.C.y T. – DESIGNA AL DR. EDUARDO GUSTAVO COSTELLO, EN EL CARGO DE SECRETARIO INSTITUCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN.	19
N° 47 del 10/12/2023 – M.S.P. – DESIGNA AL DR. ADRIÁN MARCELO RUA ALMARAZ, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD.	19
N° 48 del 10/12/2023 – M.S.P. – DESIGNA A LA LIC. FABIANA ÁVILA, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE DISCAPACIDAD.	19
N° 49 del 10/12/2023 – M.S.P. – DESIGNA AL C.P.N. GUSTAVO ADOLFO SULEKIC, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	20
N° 50 del 10/12/2023 – M.S.P. – DESIGNA AL LIC. MARTÍN CARLOS TERUEL, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES.	20
N° 51 del 10/12/2023 – M.S.P. – DESIGNA A LA LIC. ANA INÉS REARTES, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.	21
N° 52 del 10/12/2023 – M.P.y D.S – DESIGNA AL ING. JULIO MAURICIO ROMERO LEAL, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS.	21
N° 53 del 10/12/2023 – M.P.y D.S – DESIGNA A LA SRA. MILAGROS DEL VALLE PATRÓN COSTAS, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	21
N° 54 del 10/12/2023 – M.P.y D.S – DESIGNA A LA DRA. ANDREA ROMINA SASSARINI, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE MINERÍA Y ENERGÍA.	22
N° 55 del 10/12/2023 – M.P.y D.S – DESIGNA AL SR. NICOLÁS AVELLANEDA, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO.	22
N° 56 del 10/12/2023 – M.P.y D.S – DESIGNA AL ING. ALEJANDRO ALDAZABAL, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	22
N° 57 del 10/12/2023 – M.T.y D. – DESIGNA A LA LIC. NADIA VERÓNICA LOZA, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE TURISMO.	23
N° 58 del 10/12/2023 – M.T.y D. – DESIGNA AL LIC. SERGIO GUILLERMO CHIBÁN, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE DEPORTES.	23
N° 59 del 10/12/2023 – M.S.yj. – DESIGNA AL COMISARIO GENERAL LIC. MIGUEL MARIANO CEBALLOS, EN EL CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA.	24
N° 60 del 10/12/2023 – M.S.yj. – DESIGNA AL DR. LUIS MARÍA GARCÍA SALADO, AL CARGO DE SECRETARIO DE JUSTICIA.	24
N° 61 del 10/12/2023 – M.S.yj. – DESIGNA AL DR. FERNANDO LUIS ACEDO, AL CARGO DE SECRETARIO DE JUSTICIA.	24
N° 62 del 10/12/2023 – M.Inf. – DESIGNA AL ING. HÉCTOR HUGO DE LA FUENTE, AL CARGO DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.	25
N° 63 del 10/12/2023 – M.Inf. – DESIGNA A LA SRA. LAURA KARINA CABALLERO, AL CARGO DE SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN.	25
N° 64 del 10/12/2023 – M.Inf. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA SILVINA ABILÉS, AL CARGO DE SECRETARIA DE TIERRAS Y BIENES DEL ESTADO.	25
N° 70 del 11/12/2023 – M.S.P. – ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. GLADIS DEL SOCORRO SÁNCHEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA	26
N° 71 del 11/12/2023 – M.Inf. – ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. GUSTAVO MARCELO	26

CARRIZO, EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	
N° 72 del 11/12/2023 – M.S.P. – DESIGNA A LA DRA. GLADIS DEL SOCORRO SÁNCHEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA	27
N° 73 del 11/12/2023 – M.Inf. – DESIGNA AL DR. GUSTAVO MARCELO CARRIZO, EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.	27
LICITACIONES PÚBLICAS	
SC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 108-0088-LPU23	28
SC – TOMOGRAFÍA COMPUTADA SE N° 113-0091-LPU23	28
SC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 108-0092-LPU23	29
SC – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO N° 534/2023	30
ADJUDICACIONES SIMPLES	
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE ADM. N° 4167/23	30
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 14/2023	31
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 21/2023	31
DIRECCIÓN GRAL. DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 5/2023	32
CONTRATACIONES ABREVIADAS	
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM N° 4166/23	32
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 131/2023	33
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24871/23	33
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24875/23	33
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24880/23	34
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24894/23	34
DIRECCIÓN GRAL. DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 4/2023	35
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-255802/2023-0	35
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA GARRAPATAS – EXPTE. N° 0090227-662/2022-0 – DPTO. GENERAL GÜEMES	36
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA YAQUIASME Y ESQUINA DE QUISTO – EXPTE. N° 0090227-24146/2021-0 – DPTO. GENERAL GÜEMES	37
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
CHAVEZ, MARIANO DE JESUS – EXP N° 835501/23	39
PETERSEN, NELIDA ESTELA – EXPTE. N° 26020/23	39
BARRIONUEVO, ARNALDO SOLANO – EXP N° 780066/22	39
RODRIGUEZ VACA, MARIA GLADYS – EXPTE. N° 829687/23	40
PLASENCIA, ELADIO VICTOR; PLASENCIA, JAUAN RAMON – EXPTE. N° 25341/22	40
SCARABOTTI, LEANDRO PABLO – EXPTE. N° 809.590/23	40

MOYA, ALFONSO ESTEBAN – EXPTE. N° 831555/23	41
PILAS, SERGIO; CRESPO, MARIA ALICIA – EXP N° 788311/22	41
LOPEZ, ESTER – EXP N° 825484/23	42
APAZA, DIEGO – EXPTE. N° 832639/23	42
LOPEZ, JUAN – EXPTE. N° OC1 – 8090/21	42
RIOS, MARIA TERESA; TAPIA, LIBORIO – EXPTE. N° 763827/22	43
SARAVIA, ALICIA CARMEN; LAFUENTE, JOSE MARIA – EXPTE. N° 55442/2023	43
YALA, JULIO AGUSTIN – EXP N° 830754/23	44
REMATES JUDICIALES	
POR EDGARDO JAVIER MORENO – JUICIO EXP N° 804.437/23	44
POR EDGARDO JAVIER MORENO – JUICIO EXPTE. N° 793.779/22	45
POSESIONES VEINTEAÑALES	
FIGUEROA, SILVIA NORMA C/TORRES LEOCADIA; TORRES, ARTIDORIO; TORRES, MARIO LEO; TORRES, ALCIRA Y OTROS – EXPTE. N° 8076/21	45
ALDERETE, OSCAR FERNANDO; MAMANI, ROSA ADELA; MARTINELLI, JOSE MARIA; BENEDICTO, ROSA ISABEL – EXP N° 18891/15	46
EDICTOS DE QUIEBRAS	
ACOSTA, DANIEL ARMANDO EXPTE. N° EXP – 746030/21, INFORME FINAL.	46
TEMPERANTIA S.R.L. EXPTE. N° EXP-836.895/23.	47
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
NUEVO HORIZONTE SAS	49
GRUPO CORNEJO-LACROIX SAS	50
AVISOS COMERCIALES	
DESIGNACIÓN DE GERENTE	52
SECCIÓN GENERAL	
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 11/12/2023	54



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECRETOS

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Escribana Graciela María Galíndez, DNI N° 18.019.650, en el cargo de Escribana de Gobierno (Fuera de Escalafón), a partir de la fecha del presente, con remuneración equivalente al 90% de Secretario.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047032

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 18

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. Ángel Marcelo Federico Córdova, DNI N° 18.627.969, en el cargo de Secretario de la Delegación de Asuntos Indígenas, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047033

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 19

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. JUAN CARLOS DEL SOCORRO VILLAMAYOR, DNI N° 20.399.400, en el cargo de Secretario de las Personas Mayores, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047034

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 21
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Lic. EILIF RIISE, DNI N° 17.131.411, en el cargo de Secretario de Gestión de Recursos Humanos, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047037

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 22
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Lic. MARTIN MIGUEL GÜEMES, DNI N° 29.077.195, en el cargo de Secretario de Modernización del Estado, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047038

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 23

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA, DNI N° 23.053.896, en el cargo de Secretario del Interior, a partir de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047040

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

**DECRETO N° 24
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Dra. Amanda María Frida Fonseca Lardies, DNI N° 22.146.100, en el cargo de Secretaria de Relaciones Institucionales, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047041

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

**DECRETO N° 25
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Lic. CONSTANZA FIGUEROA JEREZ, DNI N° 28.887.088, en el cargo de Secretaria de Relaciones Institucionales e Internacionales, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047043

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 26
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. Pía Saravia, DNI N° 20.124.748, en el cargo de Secretaria de Defensa del Consumidor, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Villada – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047044

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 27
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. Alfredo Amado Batule, DNI N° 24.338.787, en el cargo de Secretario de Trabajo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Villada – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047045

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 28
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la señora María Itatí Carrique, DNI N° 26.031.949, en el cargo de Secretaria de las Mujeres, Géneros y Diversidad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Villada – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047047

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 29

**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. Mariana del Valle Reyes Arredondo, DNI N° 24.464.097, en el cargo de Secretaria de Derechos Humanos, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Villada – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047048

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 30

**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Lic. César Rodrigo Monzo, DNI N° 23.372.402, en el cargo de Secretario de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Villada – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047050

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 31
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al señor Iván Gierino del Milagro Mizzau, DNI N° 33.754.187, en el cargo de Secretario de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Villada – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047052

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 32
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al C.P.N. Ariel Eduardo Burgos, DNI N° 24.615.410, en el cargo de Secretario de Finanzas, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Dib Ashur – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047053

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 33
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la C.P.N. María Soledad Claros, DNI N° 28.259.525, en el cargo de Secretaria de Ingresos Públicos, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Dib Ashur – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047054

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 34
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Ing. Alvaro Adolfo Gallardo Alemán, DNI N° 20.399.604, en el cargo de Secretario de Contrataciones, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Dib Ashur – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047055

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 35
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la C.P.N. Mirtha Liliana Corona, DNI N° 24.339.627, en el cargo de Secretaria de Planificación Financiera, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Dib Ashur – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047057

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 36
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. Carina Paola Iradis, DNI N° 26.804.059, en el cargo de Secretaria de Primera Infancia, Niñez y Familia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mimessi – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047058

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 37

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la señora Jorgelina Bellagamba Sosa, DNI N° 21.310.616, en el cargo de Secretaria de Políticas Sociales, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mimessi – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047060

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 38

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la señora Josefina Eugenia Nallar, DNI N° 30.013.128, en el cargo de Secretaria de Fortalecimiento Socio Comunitario, a partir de la toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mimessi – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047061

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 39

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. Luis Gustavo Gómez Almarás, DNI N° 22.583.440, en el cargo de Secretario de Asuntos Indígenas, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mimessi – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047063

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 40

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la Ley N° 8171 del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios y su modificatoria Ley N° 8274; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ley establece que el Gobernador es el titular de la Administración Pública y ejerce la función administrativa asistido por nueve ministros y el Secretario General de la Gobernación, autorizándolo a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para la mejor ejecución de la misma;

Que en el marco de tales facultades y con el propósito de dotar a la Administración Provincial de una organización más eficiente y eficaz, se estima conveniente modificar la jerarquía de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, convirtiendo la misma en Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la denominación de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el de Secretaría de Ciencia y Tecnología, con la misma dependencia del citado Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Fiore Viñuales – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047071

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 41
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al señor Livio Rafael Grattón, DNI N° 18.151.570, en el cargo de Secretario de Ciencia y Tecnología, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Fiore Viñuales – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047065

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 42
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Lic. Diego Ashur Más, DNI N° 23.749.686, en el cargo de Secretario de Cultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Fiore Viñuales – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047035

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 43
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Prof. Analía Guardo Gallardo, DNI N° 20.399.089, en el cargo de Secretaria de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Fiore Viñuales – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047039

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 44

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Prof. María Estrella Villarreal, DNI N° 12.002.806, en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ - Fiore Viñuales - López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047042

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 45

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la Ley N° 8171 del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios y su modificatoria Ley N° 8274; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ley establece que el Gobernador es el titular de la Administración Pública y ejerce la función administrativa asistido por nueve ministros y el Secretario General de la Gobernación, autorizándolo a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para la mejor ejecución de la misma;

Que por Decreto N° 123/2020, se aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con vigencia desde el 11 de diciembre de 2019;

Que a los fines de mejorar el funcionamiento administrativo de la Secretaría de Administración y Control de Procesos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resulta conveniente modificar la denominación de la misma por el de Secretaría Institucional y de Administración;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la denominación la Secretaría de Administración y Control de Procesos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el de Secretaría Institucional y de Administración.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Fiore Viñuales – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047046

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 46
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. Eduardo Gustavo Costello, DNI N° 23.316.433, en el cargo de Secretario Institucional y de Administración, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Fiore Viñuales – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047049

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 47
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. ADRIÁN MARCELO RUA ALMARAZ, D.N.I. N° 21.702.625, en el cargo de Secretario de Servicios de Salud, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mangione – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047051

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 48
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Designase a la señora Lic. FABIANA ÁVILA, D.N.I. N° 22.254.778, en el cargo de Secretaria de Discapacidad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mangione – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047056

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 49

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Designase al C.P.N. GUSTAVO ADOLFO SULEKIC, D.N I. N° 30.221.141, en el cargo de Secretario de Gestión Administrativa, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mangione – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047059

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 50

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Designase al Lic. Martín Carlos Teruel, DNI N° 21.633.589, en el cargo de Secretario de Salud Mental y Adicciones, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mangione – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047062

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 51

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Lic. ANA INÉS REARTES, D.N.I. N° 17.131.767, en el cargo de Secretaria de Desarrollo Organizacional, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mangione – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047064

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 52

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Ing. Julio Mauricio Romero Leal, DNI N° 31.193.035, en el cargo de Secretario de Recursos Hídricos, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – De los Ríos Plaza – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047066

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 53

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la señora Milagros del Valle Patrón Costas, DNI N° 17.792.194, en el cargo de Secretaria de Desarrollo Agropecuario, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y

Desarrollo Sustentable y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – De los Ríos Plaza – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047067

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 54

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. Andrea Romina Sassarini, DNI N° 33.428.620, en cargo de Secretaria de Minería y Energía, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción Desarrollo Sustentable y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – De los Ríos Plaza – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047068

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 55

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al señor Nicolás Avellaneda, DNI N° 21.634.266, en el cargo de Secretario de Industria, Comercio y Empleo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – De los Ríos Plaza – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047069

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 56

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Designase al Ing. Alejandro Aldazabal, DNI N° 21.311.288, en el cargo de Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – De los Ríos Plaza – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047070

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 57
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Designase a la Lic. Nadia Verónica Loza, DNI N° 28.543.879, en el cargo de Secretaria de Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Deportes y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Peña – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047072

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 58
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Designase al Lic. Sergio Guillermo Chibán, DNI N° 12.959.826, en el cargo de Secretario de Deportes, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Deportes y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Peña – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 59
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Crio. Gral. Lic. Miguel Mariano Ceballos, DNI N° 22.455.035, en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Domínguez – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047075

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 60
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. Luis María García Salado DNI N° 10.167.240, en el cargo de Secretario de Justicia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Domínguez – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047073

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 61
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. Fernando Luis Acedo, DNI N° 14.865.544, en el cargo de Secretario de Seguridad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y

Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Domínguez – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047076

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 62

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Designase al Ing. Héctor Hugo de la Fuente, DNI N° 13.918.550, en el cargo de Secretario de Obras Públicas, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Camacho – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047077

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 63

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Designase a la señora Laura Karina Caballero, DNI N° 25.218.505, en el cargo de Secretaria de Planificación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Camacho – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047078

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 64

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. María Silvina Abilés, DNI N° 21.792.496, en el cargo de Secretaria de Tierras y Bienes del Estado, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Camacho – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047079

SALTA, 11 de Diciembre de 2023

**DECRETO N° 70
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Gladis del Socorro Sánchez, en el cargo de Presidenta del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Gladis del Socorro Sánchez, DNI N° 18.020.091, en el cargo de Presidenta del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir del 10 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mangione – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047083

SALTA, 11 de Diciembre de 2023

**DECRETO N° 71
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Marcelo Carrizo, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda; y,
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Marcelo Carrizo, DNI N° 21.634.848, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, a partir del 10

de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Camacho – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047084

SALTA, 11 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 72

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. Gladis del Socorro Sánchez, DNI N° 18.020.091, en el cargo de Presidenta del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir del 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Mangione – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047085

SALTA, 11 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 73

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. Gustavo Marcelo Carrizo, DNI N° 21.634.848, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, a partir del 10 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Camacho – López Morillo

Fechas de publicación: 12/12/2023
OP N°: SA100047086

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 108-0088-LPU23 SECRETARÍA DE CONTRATACIONES MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (Licitación N° 501/23 Desierta).

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100321-18187/2023-0 y agregados.

Destino: Laboratorio de Investigación y Producción de Biocontroladores.

Fecha de Apertura: 21/11/2023 – **Horas:** 11:30

Precio del Pliego: \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100).

El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU N° 2850100630094211162461, C.U.I.T. N° 30-70993328-7.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gov.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Subsecretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. /Fax (0387) – 4364344.

González Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009396
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100110286

LICITACION PÚBLICA N° 113-0091-LPU23 SECRETARÍA DE CONTRATACIONES TOMOGRFÍA COMPUTADA SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MEDIOS DE CONTRASTE (Licitación N° 113-0043-LPU23 Desierta).

Organismo Originante: Tomografía Computada SE.

Expediente N°: 0100260-250069/2023-0.

Destino: Organismo originante.

Fecha de Apertura: 29/12/2023 – **Horas:** 12:30

Precio del Pliego: \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100).

El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU

2850100630094211162461 – C.U.I.T. N° 30- 70993328-7.

Consultas: en nuestra página web saltacompra.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal, vía mail a secretariadecontrataciones@salta.gov.ar o vía telefónica a los n°s. (0387) 4364344 – 4360415.

Presentación Digital de Ofertas y Apertura: a través de la Plataforma Electrónica Transaccional de Compras Públicas “Salta Compra”.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009395
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100110285

LICITACIÓN PÚBLICA N° 108-0092-LPU23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto: ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA CON HIERRO, ZINC Y VITAMINA C.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100361-182408/2023-0.

Destino: Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable.

Fecha de Apertura: 21/12/2023 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100).

El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones CBU N° 2850100630094211162461 CUIT N° 30-70993328- 7.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Subsecretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009394
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100110283

LICITACION PÚBLICA N° 534/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Objeto: ADQUISICIÓN DE DOCE LIBROS DE UNIÓN CONVIVENCIAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (452) FOLIOS Y CIEN LIBROS DE UNIÓN CONVIVENCIAL DE CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) FOLIOS (Licitaciones n°s. 429/23 y 470/23 Desiertas).

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo.

Expediente N°: 0030052-65318/2023-0.

Destino: Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Fecha de Apertura: 21/12/2023 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100).

El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU N° 2850100630094211162461, CUIT N° 30-70993328-7.

Consulta: en nuestra página web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Subsecretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009393
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100110282

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE – EXPTE. ADM N° 4167/23
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS
PODER JUDICIAL DE SALTA

Art. 14 Ley N° 8.072

ADQUISICIÓN DE VINILOS Y CARTELERIAS PARA EL EDIFICIO DE CIUDAD JUDICIAL

El Poder Judicial de Salta llama a cotizar precios, bajo la modalidad prevista en el art. 14 de la Ley N° 8.072, para el día 20/12/2023, horas: 10:00, destinada a la ADQUISICIÓN DE VINILOS Y CARTELERIAS PARA EL EDIFICIO DE CIUDAD JUDICIAL, EXPTE. ADM 4167/23. Si la fecha de apertura del expediente detallado supra fuera declarada inhábil, la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente.

Por Informes y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas y Descargas de Condiciones: página web: www.justiciasalta.gov.ar

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00018002
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110253

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 14/2023
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1°: Con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 14/23, adquisición de bienes para contingencia respiratoria con destino a los CS N° 4, 5 y 23 dependiente de la Dirección de Primer Nivel AON – HPMI SE, según DI N° 1219/2023 a la firma:

- **BIOZZ DE MARIELA EMILSE BARRIONUEVO:** renglón N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06. Total adjudicado \$ 827.450,00 (pesos ochocientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 ctvs.).
- **BIOZZ DE MARIELA EMILSE BARRIONUEVO:** renglón N° 07 y 08. Total adjudicado \$ 39.040,00 (pesos treinta y nueve mil cuarenta con 00/100 ctvs.).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Programa Sumar.

Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00009389
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110252

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 21/2023
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1°: Con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 21/23 – Provision e instalacion de persianas americanas con destino al CS N° 10 B° 20 de Febrero dependiente de la Dirección de Primer Nivel AON – HPMI SE, según DI N° 1585/2023 a la firma:

- **AMG- EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES:** renglón N° 01. Total adjudicado \$ 778.788,00 (pesos setecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho con 00/100 ctvs.).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Programa Sumar.

Ferreya, JEFA ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00009388

Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110251

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 5/2023
DIRECCIÓN GENERAL BOLETÍN OFICIAL DE SALTA

Artículo 14 de la Ley N° 8.072

Disposición N°: 18/2023

Expediente N° 20058-159286/2023-0

Asunto: remodelación y encuadernación de Boletines Oficiales.

Destino: Boletín Oficial de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada: RUIZ MIGUEL ANGEL: importe adjudicado \$ 370.000. (pesos trescientos setenta mil)

Restom, DIRECTORA GRAL.

Recibo sin cargo: 100012399
Fechas de publicación: 12/12/2023
Sin cargo
OP N°: 100110239

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIONES ABREVIADAS – EXPTE. ADM N° 4166/23
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS
PODER JUDICIAL DE SALTA

Art. 15 inc. I) Ley N° 8.072

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

El Poder Judicial de Salta llama a cotizar precios, bajo la modalidad prevista en el art. 15, inc. i) de la Ley N° 8.072, para el día 18/12/2023, horas: 10:00, destinada a la adquisición de equipamiento informático, Expte. ADM 4166/23. Si la fecha de apertura del expediente detallado supra fuera declarada inhábil, la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente.

Por Informes y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas y Descargas de Condiciones: página web: www.justiciasalta.gov.ar

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00018002
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110254

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 131/2023
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Art. 15 inc. "I"

Artículo 1°: Con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada 131/2023 – Control de embrague móvil 784 Citroën Jumper – HPMI SE según DI N° 1705/2023 a la firma:

- **LOPEZ PABLO RENE:** renglón N° 01 por un total de \$371.000,00 (pesos trescientos setenta y un mil con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Arancelamiento – Servicios.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00009387
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110249

**CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24871/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.**

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de conjunto armado y entreroscas para cargadero Wierna

Expte. N°: 24871/23

Destino: ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 28/11/2023

Proveedores: GOMEZ ROCO Y CIA SRL; MS INSUMOS SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 7 de Diciembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009386
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110248

**CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24875/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.**

Artículo 15 i.

Objeto: ADQUISICIÓN DE EBS, ACCESORIOS DE H°G°, MATERIAL ELÉCTRICO Y SERVICIO DE CAMBIO DE EQUIPO PARA POZO N° 4 BIS DE EMBARCACIÓN

Expte. N° 24875/23

Destino: Embarcación, Salta

Fecha de Contratación: 28/11/2023

Proveedores: GOMEZ ROCO Y CIA SRL; BP SOCIEDAD ANÓNIMA; CHAMACO OBRAS Y SERVICIOS SAS.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 7 de Diciembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009386
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110247

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24880/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: amoladora industrial angular DIAM 9" para electromecanica

Expte. N° 24880/23

Destino: Salta

Fecha de Contratación: 07/12/2023

Proveedores: GOMEZ ROCO Y CIA SRL

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 7 de Diciembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009386
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110246

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24894/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: traslado de materiales planta potabilizadora de Embarcación

Expte. N°: 24894/23

Destino: Embarcación

Fecha de Contratación: 07/12/2023.

Proveedor: CARLOS ALBERTO REYNOSO.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 7 de Diciembre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009386
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110245

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 4/2023
DIRECCIÓN GENERAL BOLETÍN OFICIAL DE SALTA

Artículo 14 de la Ley N° 8.072

Disposición N°: 16/2023

Expediente N°: 20058-73148/2023-0

Asunto: transcripción de Libros Contables.

Destino: Boletín Oficial de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada: IADE SAS: importe adjudicado \$ 55.000. (pesos cincuenta y cinco mil)

Restom, DIRECTORA GRAL.

Recibo sin cargo: 100012398
Fechas de publicación: 12/12/2023
Sin cargo
OP N°: 100110237

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPEDIENTE N° 0090034-255802/2023-0

VUISTAZ, ADRIANA D.N.I. N° 11.888.579, en su carácter de Titular Registral del Catastro N° 35703 del Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta, gestionan la asignación del riego por anulación y subdivisión del Catastro de Origen N° 19287, Suministro N° 196 (que posee empadronadas 92,9227 ha bajo riego), a favor de uno de los Catastros resultantes rural y vigente, asignándosele proporcionalmente una superficie de 62,6150 ha bajo riego, con carácter permanente, (caudal de 32,87 lt/seg.) con aguas a derivar del Río Bermejo margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 77, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/02, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábil es contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría-Abogada – Jefe Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 29 de Noviembre de 2023.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00017934
Fechas de publicación: 07/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023, 13/12/2023, 14/12/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100110140

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA GARRAPATAS – EXPEDIENTE N° 0090227-662/2022-0 – DPTO. GENERAL GÜEMES

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de ganadería en una superficie de 94,5 ha netas a habilitar, y 40,5 ha de protección y reserva, en finca Garrapatas, inmueble matrícula N° 8.744 del Dpto. General Güemes, expediente N° 0090227-662/2022-0, realizada por BANDIERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7.070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: viernes 05 de enero de 2024, a las 10:00 horas.

Lugar de realización: Escuela N° 4.614 YAQUIASME, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42. Localidad. Departamento General Güemes.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En el Departamento General Güemes, en la Escuela N° 4.614 YAQUIASME, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes) y hasta el 26 de diciembre de 2023.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra.

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 - 00017983
Fechas de publicación: 07/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023
Importe: \$ 8,580.00
OP N°: 100110222

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS - IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL - FINCA YAQUIASME Y ESQUINA DE QUISTO - EXPEDIENTE N° 0090227-24146/2021-0 - DPTO. GENERAL GÜEMES

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agricultura en una superficie de 339 ha netas a habilitar, y 179 ha de protección y reserva, en finca Yaquiasme y Esquina de Quisto, inmueble matrículas N° 8.493 y 9.476 del Dpto. General Güemes, expediente N° 0090227-24146/2021-0, realizada por la firma BANDIERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7.070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: viernes 05 de enero de 2024, a las 13:00 horas.

Lugar de Realización: Escuela N° 4.614 YAQUIASME, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42.

Localidad: departamento General Güemes,

Lugar donde obtener vista del Expte, y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En el departamento General Güemes, en la Escuela N° 4.614 YAQUIASME, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de lunes a viernes) y hasta el 26 de diciembre de 2023.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra.

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 - 00017983
Fechas de publicación: 07/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023
Importe: \$ 8,580.00
OP N°: 100110221



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

SUCESORIOS

En los autos caratulados: "**CHAVEZ, MARIANO DE JESUS POR SUCESORIO**", EXP – 835501/23 del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Perez Ruiz, Juez, de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría del suscripto; se ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.) citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Mariano de Jesus Chavez, DNI N° 8.459.251, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dr. Pablo Omar Sánchez Genovese, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00018003
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110256

El Dr. Humberto Raúl Álvarez – Juez – del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "**PETERSEN, NELIDA ESTELA POR SUCESORIO**" EXPTE. N° 26020/23, cita por edictos que se publicaran por UN días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.
SAN JOSÉ DE METÁN, Noviembre de 2023.

Dra. Marcela Deolinda Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00018000
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110244

María Esther Kotik, secretaria de esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "**BARRIONUEVO, ARNALDO SOLANO POR SUCESORIO**", EXP 780066/ 22; ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C. y C.N.), citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del señor "**BARRIONUEVO, Arnaldo Solano**", DNI N° 7.256.522, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 22 de agosto de 2023

Dra. María Esther Kotik, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017999
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110243

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **“RODRIGUEZ VACA, MARIA GLADYS POR SUCESORIO”, EXPTE. N° 829687/23**, ordena la publicación de edictos durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y, un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
SALTA, 4 de Diciembre de 2023.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017998
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110240

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de II Nominación Del Distrito Judicial del Sur, sito en calle Mitre oeste N° 30 de la ciudad de San José de Metan – Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados **“PLASENCIA ELADIO VICTOR; PLASENCIA JAUAN RAMON POR SUCESORIO-C” EXPTE N° 25341/22**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TRIENTA días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos. Publicación 1 (un) día en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno (art 2340 in fine del C.C reformado por ley 26.994)
SAN JOSÉ DE METAN, 02 de Noviembre de 2023

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017996
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110236

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 8° Nominación, Distrito Judicial Centro, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. María José Araujo, en los

autos: **"SCARABOTTI, LEANDRO PABLO POR SUCESORIO", EXPTE. N° 809.590/23**, cita por edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial y 1 (uno) día en un diario de circulación comercial masiva, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, de Noviembre de 2.023.

Dra. María Jose Araujo, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017995
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110235

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza, en los autos caratulados: **"MOYA, ALFONSO ESTEBAN POR SUCESORIO" EXPTE. N° 831555/23** de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la suscripta, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de **Alfonso Esteban Moya (DNI 7.248.878)**, ya sea como herederos/herederas o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 29 de noviembre de 2023.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017994
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110234

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de primera instancia en lo civil y comercial 8° nominación, secretaria a cargo Dra. María José Araujo, en los autos caratulados: **"PILAS, SERGIO; CRESPO, MARIA ALICIA POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP – 788311/22"**, en los cuales ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en un Diario Comercial de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) y por un 1 (un) día en el Boletín Oficial de citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 24 de Octubre del 2023.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017990
Fechas de publicación: 12/12/2023

Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110230

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sofia I. Escudero en los autos caratulados: "**LOPEZ, ESTER POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP – 825484/23**", ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 6 de Diciembre de 2023.

Dra. Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017989
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110229

La Dra. María Guadalupe Villagrán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, y la Dra. Carolina van Cauwlaert Yáñez, Secretaria en los autos caratulados: "**APAZA, DIEGO POR SUCESION AB INTESTATO – EXPTE. N° 832639/23**", ha resuelto: "I) DECLARAR abierto el juicio sucesorio de DIEGO APAZA, L.E. N° 3.942.939. II) ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.) y por un 1 (un) día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 01 de diciembre de 2023.-

Dra. Carolina van Cauwlaert Yáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017988
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110228

La Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Nallar en los autos caratulados: "**LOPEZ, JUAN (CAUSANTE) POR SUCESORIO – EXPTE. N° OC1 – 8090/21**", ordena la publicación de citación por edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial a a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la

publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, de Diciembre de 2023.

Dra. Natalia Andrea Campoy, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017987
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110227

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz – juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Fernando Schweitzer, cita y emplaza por treinta días a herederas/herederos o acreedoras/acreedores de LIBORIO TAPIA (D.N.I. 7.214.771), en los autos caratulados: **“RIOS, MARIA TERESA; TAPIA, LIBORIO POR SUCESORIO – EXPTE. 763827/22”**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y, un (1) día en el Boletín Oficial.
SALTA, 7 de diciembre de 2023.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017986
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110226

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Norte – Sede Tartagal, Secretaría de la Dra. Ivana Barroso, en los autos caratulados: **“SARAVIA, ALICIA CARMEN; LAFUENTE JOSE MARIA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 55442/2023”**, CITA, por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Alicia Carmen Saravia, DNI N° 9.490.879, fallecida el día 17 de septiembre de 1998 y del Sr. José María Lafuente, DNI N° 7.211.145, fallecido el 21 de octubre de 2009, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, de de 2023.

Dra. Ivana Vanesa Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017976
Fechas de publicación: 11/12/2023, 12/12/2023, 13/12/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100110211

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la autorizante, de la Provincia de Salta- Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados: "YALA, JULIO AGUSTIN POR SUCESORIO", Expte. N° EXP – 830754/23, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante 1 día en el Boletín (art. 723 del C.P.C.C.).
SALTA, 31 de Octubre de 2023.

Dra. Florencia Balbi, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00015967
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100106604

REMATES JUDICIALES

POR EDGARDO JAVIER MORENO – JUICIO EXP N° 804.437/23

Subasta Judicial – 14/12/23 – Hs. 18:00– el 100 % – Inmueble De Barrio Castañares 200 Viviendas – Casa Ubicada en calle Los Blancos 159.
El día 14 de Diciembre de 2.023 a Hs. 18:00 en calle España N° 955, (Colegio de Martillero) Remataré con la Base de \$ 9.050.- con todo lo plantado y adherido al suelo, el 100 % del inmueble ubicado en el departamento de Salta Capital, Matrícula Catastral N° 86.779.- sección. "J", manzana. 298b, parcela 23, fte. 11 m., cfte. 11m., cdo E; 26,34 m, cdo O: 26,34 m. total superficie 289,74 m2, según cedula parcelaria en autos. Ubicación: calle Los Blancos n° 159. Descripción: tres habitaciones, un baño, cocina, lavadero ampliado, living comedor, y patio, techo de loza, piso tipo mosaico. Cuenta con los siguientes servicios: agua, electricidad, gas y cloacas. Ocupado por grupo familiar. Con deuda municipal. \$3.210,44.- Condición de Venta: seña 30%, bajo pena de dejar sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso la responsabilidades art. 597 de Ley, comisión 5%, el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador, saldo a los 5 días aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble art. 7 ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribir la subasta. Ordena: Dra. María Magdalena Ovejero Paz. Lo que certifico: Dra. Claudia Pamela Molina, secretaria. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, autos caratulados ""SILIOTTO, ANA MARIA JOSEFINA; SILIOTTO, JULIO CESAR; SILIOTTO, MARCELA; SILIOTTO, MARTIN CONTRA RODRIGUEZ, JULIO ALBERTO; CARABAJAL, GUIDO GABRIEL POR EJECUCION DE SENTENCIA", Expte. N° EXP – 804.437/23. Publicar edictos por tres días B.O. y diario de circulación Informe Cel. 387-155771313 Edgardo Javier Moreno, CUIT (20-11033979-0).

Edgardo Javier Moreno, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0011 - 00017993
Fechas de publicación: 12/12/2023, 13/12/2023, 14/12/2023
Importe: \$ 3,844.50
OP N°: 100110233

POR EDGARDO JAVIER MORENO – JUICIO EXPTE. N° 793.779/22

Subasta Judicial – Fiat – Toro – Año 2020 – Cabina Doble – Caja Automática – Full s/ Base
El 13/12/23 a Hs.18:00 En calle España 995 (Colegio de Martilleros de Salta). Rematare por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da. Nominación, Dr. Ricardo J.C. Issa – Juez, Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados “CAUCOTA, DAIANA ALEXANDRA ELINDA CONTRA ESCRIBAS, MARCOS RAFAEL s/ EJECUTIVO· Expte. N° 793.779/22. Remataré S/ Base, con entrega inmediata y en el estado visto que se encuentra el automotor Dominio AE 392 GZ, MARCA: FIAT; TIPO: PICK UP CABINA DOBLE; MODELO: TORO, AÑO 2020, N° DE MOTOR 552810023618303, NUMERO DE CHASIS 988226418MKD32398, según informe en autos, el mismos pueden ser revisados el día del remate desde 10:00 hasta 18:00 donde será exhibido (en playa de estacionamiento de calle España y 25 de Mayo, esquina). Con deuda municipal (Patentes) \$659.859,64.- (seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve con sesenta y cuatro centavos). Condición de venta: Dinero de Contado en efectivo con entrega inmediata, sellado D.G.R. el 1,25%, comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta aplicando al remiso la responsabilidades (art. 597 del C.P.C.C). Edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial por dos (2) día – Informe Edgardo Javier Moreno, Martillero Judicial. Tel 387- 5771313 Salta.- el I.V.A. por venta en subasta está a cargo del comprador – CUIT 20-23953676-0.

Dra. María Lorena Quinteros, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00017991
Fechas de publicación: 12/12/2023, 13/12/2023
Importe: \$ 2,211.00
OP N°: 100110231

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Catalina Gallo Puló – Jueza en lo Civil, Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Victoria Carabajal Nesteruk en los autos caratulados: “FIGUEROA, SILVIA NORMA C/TORRES LEOCADIA; TORRES, ARTIDORIO; TORRES, MARIO LEO; TORRES ALCIRA; TORRES DE MENDIETA, TEOFILA; TORRES DE FIGUEROA, DORA; TORRES DE CANO, MIGUELITA ANGELA Y/O SUCESORES-PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES” EXPTE. N° 8076/21, CITA a Teófila Torres de Mendieta, mediante edictos que serán publicados por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de circulación masiva en la provincia de Salta, para que dentro de 10 (diez) dias a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la

represente en el juicio (art. 343-2° parte del CPCC).Fdo.: Dra. Catalina Galo Pulo, Jueza, Dra. María Victoria Carabajal Nesteruk Secretaria.

Exención de gastos: Se hace saber que tramita por ante Defensoría Oficial Civil a quien se le aplica los arts. 168 de la Constitución Provincial y art. 8 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Salta N° 7328.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, Noviembre de 2023.

Dra. María Victoria Carabajal Nesteruk, SECRETARIA

Fechas de publicación: 13/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023

Sin cargo
OP N°: 100110194

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: **“ALDERETE, OSCAR FERNANDO; MAMANI, ROSA ADELA; MARTINELLI, JOSE MARIA; BENEDICTO, ROSA ISABEL POR ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCION – EXPTE. N° EXP-18891/15”**, CITA a los herederos de Andrés Juan Martinelli DNI N° 7.261.780, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos: Matrícula Catastral N° 2581, Secc. B, Mza. 69, Parcela 9, Ciudad de San José de Metán, Dpto. Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C.yC.).

SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de Noviembre de 2023.

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Fechas de publicación: 18/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023, 13/12/2023, 14/12/2023

Sin cargo
OP N°: 100110193

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO: INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN

El Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Distrito Centro, sito en Ciudad Judicial, calle Evangelina Botta de Nicolae s/N°, Anexo I, provincia de Salta, a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaría de la Dra. Marcela Mantiel Abeleira, en los autos caratulados: **“ACOSTA, DANIEL ARMANDO – QUIEBRA DIRECTA”**, EXPTE. N° EXP – 746030/21, se hace saber por dos días, que en autos se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes y que se encuentra a disposición de los interesadas el informe final y proyecto de distribución presentado por la sindicatura en los términos del art. 218 de la LCQ.

SALTA, 05 de diciembre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00009373
Fechas de publicación: 11/12/2023, 12/12/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100110182

EDICTO:

El Dr. Pablo Muñños, Juez del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados: **“TEMPERANTIA S.R.L. POR QUIEBRA DIRECTA”, EXPTE. N° EXP-836.895/23**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: **1) Hacer conocer** que el día 30/11/2023 se decretó el estado de quiebra de TEMPERANTIA S.R.L CUIT 30-71025793-7 con domicilio social en calle Las Heras N° 1363, de la Ciudad de Salta. **2) Ordenar** a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. **3) Hacer conocer** la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. **4) Hacer saber** que se ha fijado el **día 18 de febrero de 2024** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los **pedidos de verificación**, **5) El día 14 de abril de 2024** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el **Informe Individual de Créditos** (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.) **6) El día 02 de junio de 2024** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del **Informe General** por parte de la Sindicatura. **7) Asimismo se estableció el monto del arancel de ley en la suma de \$ 15.000.**

SALTA, 5 de Diciembre de 2023.

Dr. Pablo Javier Muñños, JUEZ

Valor al cobro: 0012 – 00009364
Fechas de publicación: 07/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023, 13/12/2023, 14/12/2023
Importe: \$ 5,665.00
OP N°: 100110166



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

NUEVO HORIZONTE SAS

Por instrumento privado, de fecha 17/10/2023 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "NUEVO HORIZONTE S.A.S.", con **Domicilio** en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y **Sede social** en la calle Lavalle N° 63, Piso 1, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Socios: DAMASIA FIGUEROA, D.N.I. N° 27.778.920, C.U.I.T. N° 27-27778920-0 de nacionalidad argentina, nacida el 15/12/1979, de profesión Comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en Cachi N° 730 – Barrio El Típal, en la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley N° 27.349: a) Transporte: la prestación de servicios privados de transporte nacional y/o internacional de carga. Podrá realizar todos los actos inherentes a su logística, con arreglo a las disposiciones y leyes en vigor, y las concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas por los poderes concedentes, y aquellas que libremente negocie con terceros. Podrá dar o tomar contratos de leasing de vehículos para el cumplimiento del objeto social. b) Prestación de Servicios mineros a terceros en general: alquiler con o sin operador/chofer de todo tipo de equipos, maquinarias y vehículos para la industria de la minería y sus servicios relacionados, ya sea en el ámbito provincial, nacional y/o internacional; estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, campamentos, instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, plantas procesadoras, y en general, toda clase de obras públicas o privadas relacionadas a la actividad minera, hidrocarburífera y energética; servicios de personal temporario minero. Asimismo, podrá realizar instalación, remoción y reparación de bombas, válvulas, cañerías, bridas y afines, con o sin provisión de material y demás servicios de mantenimiento en general. c) Agropecuaria: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola-ganadera, en inmuebles propios o de terceros. Podrá realizar cualquier tipo de contrato, ya sea de pastaje, arrendamiento u otros para tales fines. Compraventa de ganado vacuno u otras especies, como así también la importación y exportación de bienes e insumos relacionados con la actividad agropecuaria directa o indirectamente. También podrá brindar asesoramiento y realizar la formulación y evaluación de proyectos relacionados con el sector y con los recursos naturales. d) Importación de todos aquellos elementos, materias primas y artículos que fueran necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Así mismo importar y exportar construcciones prefabricadas de cualquier tipo. e) Alquiler: de vehículos, maquinarias, camiones, rodados, herramientas afines, con o sin chofer, para la realización de obras civiles, metalúrgicas y de actividades de construcción, industriales, viales y/o mineras. f) Hotelería y gastronomía: construcción, explotación y/o administración de hoteles, apart hoteles, hospedajes, alojamientos, cabañas, la adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas, restaurantes, bares y/o similares, ya sea sobre edificios propios o de terceros. g) Construcción: construcción, incluyendo desde la provisión de materiales, mano de obra y asistencia profesional. h) Inmobiliaria: mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, rurales o urbanas, inclusive las todas las

operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley N° 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. i) Representaciones y Mandatos: realización de todo tipo mandatos, gestiones y representaciones, así también podrá llevar adelante el otorgamiento de marcas y patentes, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Capital: El capital social es de \$ 2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil), representado por 2.500 (dos mil quinientas), acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 (pesos mil), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Damasia Figueroa, suscribe la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos un mil de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante Acta Notarial.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado.

Administradores: Designar como Administrador Titular a Damasia Figueroa, D.N.I. N° 27.778.920, C.U.I.T. N° 27-27778920-0 de nacionalidad argentina, nacida el 15/12/1979, de profesión Comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en Cachi N° 730 – Barrio El Típal, en la ciudad de Salta, provincia de Salta, de la República Argentina. Designar como Administrador Suplente a Eduardo Miguel Figueroa, DNI N° 7.691.333, C.U.I.T. N° 20-07691333-2, de nacionalidad Argentina, nacido el 12/04/1949, con profesión Abogado, estado civil Casado con Alicia Martínez Gómez, con domicilio real y especial en Cachi N° 730 – Barrio El Típal, en la ciudad de Salta, provincia de Salta, de la República Argentina.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre.

Figueroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS – A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00018004

Fechas de publicación: 12/12/2023

Importe: \$ 10,274.00

OP N°: 100110258

GRUPO CORNEJO-LACROIX SAS

Por instrumento privado, de fecha 05 de Septiembre de 2023 y adenda de fecha 07 de Noviembre de 2023 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "GRUPO CORNEJO-LACROIX S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en la calle Alsina N° 819 de la ciudad de Salta.

Socios: Mercedes Cornejo Lacroix, DNI N° 35.044.119, CUIT 27-35044119-6, de nacionalidad argentina, nacida el 09/01/1990, profesión corredora inmobiliaria y martillera pública, estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Matías Esliman, con domicilio en la calle Alsina 819 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley 27.349: Servicios inmobiliarios: tanto realizados por cuenta propia, con bienes urbanos y rurales propios o arrendados; como realizados a cambio de una retribución o por contrata; incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, realizados a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas. Venta al por mayor y menor de mercancías: venta de artículos para el hogar, artículos nuevos incluyendo la venta realizada en casas de regalos, artículos de temporada. Venta al por mayor y menor de artículos de uso doméstico y/o personal. Venta de productos alimenticios: venta de productos y subproductos alimenticios, venta de alimentos perecederos y no perecederos, con y sin cadena de frío, venta de frutas y verduras, y derivados de productos alimenticios. Venta de carnes: rojas, blancas, incluyendo pescados y mariscos. Venta de materiales y productos de limpieza. Venta al por mayor de productos farmacéuticos, incluyendo venta de medicamentos y kits de diagnóstico. Servicio de transporte automotor de cargas. Alquiler de vehículos automotores y equipo de transporte, incluyendo camiones. Servicios de publicidad: gráfica, visual y audiovisual.

Capital: \$1.185.000, dividido por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$11.850 y un voto cada una, suscriptas por: Mercedes Cornejo Lacroix, la cantidad de 100 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:** Designa como Administrador Titular a Mercedes Cornejo Lacroix, DNI N° 35.044.119, CUIT 27-35044119-6, con domicilio en la calle Alsina 819 de la ciudad de Salta, provincia de Salta de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en el mismo; y como Administrador Suplente a Nicolas Ruben Arbilla Cornejo, DNI N° 32.804.078, CUIL 20-32804078-7, de nacionalidad argentina, nacido el 09/06/1987, profesión administrativo, estado civil soltero, con domicilio real en la Av. Sarmiento 674, localidad de Salta, provincia de Salta de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en el mismo

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL

DE PERSONAS JURÍDICAS, A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00017997
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 2,717.00
OP N°: 100110238

AVISOS COMERCIALES

NUEVA ESTACIÓN DE SERVICIOS BOLIVAR SRL – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/12/2022 de Nueva Estación de Servicios Bolivar S.R.L., se resolvió incorporar a la sociedad, a los herederos del socio fallecido Juan Carlos Causarano, quienes se incorporan en condominio y por partes iguales, actuando en su representación el señor Juan Carlos Causarano (h) DNI N° 25.884.328.– Asimismo, y ante el fallecimiento del Sr. Juan Carlos Causarano, quien ocupaba el cargo de gerente, los socios resolvieron por unanimidad designar a su heredero, el socio Juan Carlos CAUSARANO(h), DNI N° 25.884.328, como gerente de Nueva Estación de Servicios Bolivar S.R.L. constituyendo domicilio especial en calle Caseros 1850 piso 4 Dpto. A ciudad de Salta provincia de Salta.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS – A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00018021
Fechas de publicación: 12/12/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100110279



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 14.759.707,35
Recaudación del día: 11/12/2023	\$ 35.013,00
Total recaudado a la fecha	\$ 14.794.720,35

Fechas de publicación: 12/12/2023
Sin cargo
OP N°: 100110296

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



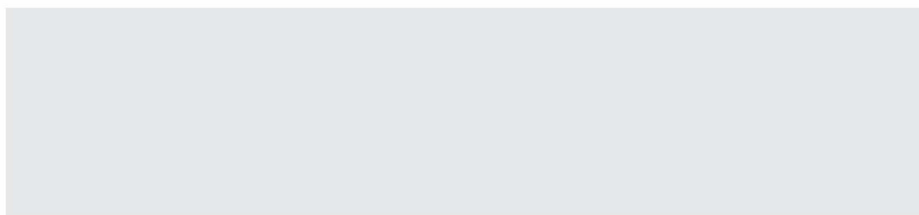
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



@boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar